



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PORRERES

#### 13684 *Aprobación inicial ordenanza fiscal*

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres en sesión de 28/7/2014 aprobó inicialmente la modificación del artículo 3 y del anexo de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales. Por lo cual se expone por información pública por el plazo de 30 días hábiles a los efectos de presentación de alegaciones. De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, si no se presenta ninguna alegación se considerará aprobado definitivamente el acuerdo hasta entonces provisional.

Porreres, 29 de julio de 2014

**La alcaldesa**

Francisca Mora Veny

